

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2017." M1731

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
46890524X	BLÁZQUEZ	CONCHILLO	LORENA
05297559S	FAHIM	FERNÁNDEZ	MAHER
53715385N	FERNANDEZ DE LUZ	MANZANEDO	RODRIGO
53666574F	LLORENS	RUIZ	IGNACIO
02724257E	BORQUE	DOMÍNGUEZ	DANIEL
47315623T	MENA	PALOMO	IRENE
05296276C	NAVAZO	GÓMEZ	TOMÁS
50550501C	PÉREZ	FERNÁNDEZ	PAULA
50336593N	ROCHAS	LÓPEZ	SARA
71030188R	ALVAREZ	FERNANDEZ	LIDIA
11870454Q	GONZALEZ	MULERO	LUCÍA
05289689B	VARGAS	VELASCO	ÁLVARO
53956308X	LAGO	CLARA	CLARA
05319688H	TOMASI	MONTES	SANDRA
50620567M	GASCÓN	MONTARROSO	VERÓNICA
47462506M	IGLESIAS	ROMERO	SERGIO
51179364V	GARCÍA	FERNÁNDEZ	XENIA
06021509V	HERRERA	BRACAMONTE	ARIANA
47466908Z	ARES	MARTINEZ	MARIA CRISTINA
49099951B	FERNÁNDEZ	SAHAGÚN	JÉSSICA
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
03921260J	BLANCO	ROMERO	AYMARA
48282705R	MORIANA	CANO	LARA
50244489T	ESCABIAS	TRAPERO	NATALIA

1 / 3

ID. DOCUMENTO	euYZxtTs jw		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 euYZxtTs jw			

02720113H	MANZANEQUE	PRADALES	MARCOS
50333798T	MOTA	HEREDIA	CARLOS
X5415425Y	BREHEY		OKSANA
52876106A	EXPÓSITO	PIÑERO	JOANA REMEDIOS
09030770G	BALLESTEROS	ESTEBAN	LUIS MIGUEL
50253271L	GARCÍA-ASTILLERO	HONRADO	ARIADNA
53491865Y	DAFOUZ	RAMÍREZ	RAQUEL
02296508G	MARTÍNEZ	NAVARRO	ROSA MARÍA
02305344P	JIMÉNEZ	HUERTAS	MIGUEL
50773120E	RUIZ	SUÁREZ DE PUGA	BELÉN
49141020W	ARANA	PEÑA	SARA
71355127L	MATEOS	HARO	MIRIAM
50909583A	FERNÁNDEZ	MEDINA	CARLOS
51999572E	CANO	ESTEBAN	LOURDES
47410269R	GUARDIA	CARRIÓN	ANA MARÍA
53718970D	CUENCA	ALBERTOS	MARTÍN
50551491K	ARROYO	LÓPEZ	LIDIA
47585078X	GARCÍA	APARICIO	SANDRA
47581461G	GÓMEZ	DOMÍNGUEZ	DÉBORAH
05330674X	GARCÍA	DE LA FUENTE	ALBERTO
52003963C	PÉREZ	FERNÁNDEZ	MARTA
05332909Z	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS
06011346C	FANEGA	SLEZIAK	NATALIA
02719244T	HERNÁNDEZ	HORTELANO	ANA
51481073N	PEREZ	MONTERO	ANDREA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
70263797Q	GUIJARRO	MARTIN	BEATRIZ
53842945Z	IGLESIAS	COBO	JAVIER
04219711Q	SÁNCHEZ	RESINO	ELENA
02710701J	CASTRO	SOPLÍN	ALEXANDRA MARLY
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN
53453890G	AUDIJE	GIL	JULIA
47469223Y	TEJADA	GARCÍA	LORENA

ID. DOCUMENTO	euYZxtTs jw		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 euYZxtTs jw			

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

BEATRIZ GUIJARRO MARTIN: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 (base segunda, apartado tercero de la convocatoria).

Javier Iglesias Cobo: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 (base segunda, apartado tercero de la convocatoria).

Elena Sánchez Resino: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 (base segunda, apartado tercero de la convocatoria).

Alexandra Marly Castro Soplín: No aporta título de grado requisito imprescindible en la convocatoria.

Adrián Campillo Santiago: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 (base segunda, apartado tercero de la convocatoria).

Julia Audije Gil: No cumple con el requisito de ser menor de 30 años. No aporta certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid

Lorena Tejada García: No aporta certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	euYZxtTSjw		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 euYZxtTSjw			